ADENDA N° 4

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016

"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PALACIO"

(EXPEDIENTE N° 123456882 - ID N° 302.514)

Asunción, 14 de marzo de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el Art. 22, Ley 2051/03, procede a efectuar las siguientes enmiendas al llamado de referencia:

1) **SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL):**

- **El punto B. Contenido de los Documentos de la Licitación, queda modificado de la siguiente manera:**

	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil Dirección: O'leary N° 409 c/ Estrella - Segundo Piso. Of.216 Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 490.936/7 -Fax: 450.748 Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: ***16/03/2016*** *hasta las* ***15:00 horas***

- **El punto D. Presentación y Apertura de Ofertas, queda modificado de la siguiente manera:**

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *Presidencia de la República, Gabinete Civil* Dirección: O'Leary 409 *c/ Estrella* Número del Piso/Oficina: *2° piso – Oficina 216* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono : 490.936/7 Fax: 450.748 Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 22/03/2016** **Hora: 09:00**

IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: O'Leary 409 c/Estrella Número del Piso/Oficina: *2° piso – Oficina 216* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: 490.936/7 Fax: 450.748 Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com **Fecha: 22/03/2016** **Hora: 09:15**

2) **SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL):**

- **PUNTO C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS – IAO 11.1 (f) queda modificado de la siguiente manera:**

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: * Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT), en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas. * Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas. * Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas. * Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizada, y la planilla presentada a dicha institución. * Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de la Sección IV del presente Pliego. * Certificado de vida y residencia de la nómina de personales propuestos * Antecedente policial y penal de la nómina de personales propuestos, actualizado. * Constancia o documentaciones que demuestre que la empresa cuenta con Pacto Ético comercial. *Observación: Todos los documentos mencionados más arriba, podrán ser reemplazados por la Constancia del SIPE, siempre que figuren en estado Activo. En caso que el oferente tenga los balances de los años requeridos en el SIPE como dato histórico (aunque figure en estado vencido para la emisión de la constancia) serán válidos a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos.*

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

* Constancia de VISITA TÉCNICA (Obligatorio) expedida por la Convocante. El oferente que no realice la visita técnica, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de sus funciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. La falta de presentación de la misma será motivo de descalificación.

* Constancia de Registro de Prestadores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

* Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

* Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

* Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.

* Certificado de Calidad ISO 9001 o similar. La falta de presentación del mismo con la oferta será motivo de descalificación

* Documentos que acrediten experiencia de la empresa de 5 años como mínimo, en el rubro.

* Relatorio ilustrativo de la empresa, organigrama, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;

* Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;

* Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego - Índice de Ratios Financieros (2012, 2013 y 2014).

* Listado de un mínimo de 10 (diez) clientes corporativos con superficies similares, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

* Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), mínimo tres por cada año.

* Certificado de Cumplimiento Tributario.

* Copia de Patente Comercial.

* Constancia y/o certificado de auditoría a la empresa por auditores externos.

* La empresa deberá presentar nómina de funcionarios actualizada, copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS).

* La empresa debe poseer Seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.

3) **SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

- **PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - (b) Experiencia y Capacidad Técnica, queda modificado de la siguiente manera:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, que se le calificará con cumple/no cumple:

* Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT), en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.

* El documento adicional requerido a la empresa adjudicada para la firma del contrato es la nómina del personal en relación de dependencia que estará afectado a los trabajos contratados con la Contratante, los cuales indefectiblemente deberán contar con el mínimo de garantías y derechos establecidos en la Ley N° 213 "Que establece el Código del Trabajo", a partir del inicio de los servicios a ser contratados y hasta la finalización de los mismos. Agregar Escrito de nómina con una antigüedad mínima de 12 meses. (De carácter obligatorio).

* Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.

* Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.

* Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizada, y la planilla presentada a dicha institución.

* Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de la Sección IV del presente Pliego.

* Certificado de vida y residencia de la nómina de personales propuestos

* Antecedente policial y penal de la nómina de personales propuestos, actualizado.

* Constancia o documentaciones que demuestre que la empresa cuenta con Pacto Ético comercial.

* Constancia de VISITA TÉCNICA (Obligatorio) expedida por la Convocante. El oferente que no realice la visita técnica, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de sus funciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. La falta de presentación de la misma será motivo de descalificación.

* Constancia de Registro de Prestadores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

* Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

* Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

* Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.

* Certificado de Calidad ISO 9001 o similar. La falta de presentación del mismo con la oferta será motivo de descalificación

* Documentos que acrediten experiencia de la empresa de 5 años como mínimo, en el rubro.

* Relatorio ilustrativo de la empresa, organigrama, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra

información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;

* Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;

* Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego - Índice de Ratios Financieros (2012, 2013 y 2014).

* Listado de un mínimo de 10 (diez) clientes corporativos con superficies similares, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

* Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los tres últimos

años (2013, 2014 y 2015), mínimo tres por cada año.

* Certificado de Cumplimiento Tributario.

* Copia de Patente Comercial.

* Constancia y/o certificado de auditoría a la empresa por auditores externos.

* La empresa deberá presentar nómina de funcionarios actualizada, copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS).

* La empresa debe poseer Seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.

* Contar con la prestación de pago a los funcionarios con tarjeta de débito durante la ejecución del contrato.

* Infraestructura: Es requisito mínimo que cuente con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio como son:

-Carros multifunción
-Máquinas lustradoras mecánicas
-Máquina para el lavado de alfombras
-Maquinas podadoras de césped
-Herramientas de jardinería
-Escobillón
-Escobas
-Baldes
-Trapos de pisos
-Aspiradoras industriales
-Cepillo para el lavado de alfombras
-Franelas
-Plumero de mango corto y largo
-Espátula
-Escalera
-Silleta
-Andamios
-Balde con prensa mopa
-Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango
-Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes), el prestador del servicio deberá retirar diariamente estas bolsas.

* El Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar una visita a la empresa, a fin de verificar in situ si reúnen con todos los requisitos y especificaciones técnicas.

Obs.: En lo que respecta a **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, se deberá indicar en la oferta cual es líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos del 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante** los integrantes del Consorcio deberán cumplir en conjunto.

4) **SECCION IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA. LISTA DE PRECIOS**

- **Se agrega la siguiente planilla auxiliar a la Lista de Precios:**

Planilla Auxiliar N° 4

Fecha:_____
LCO N° 01/2016

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	761115 01-001	"Servicio de Limpieza" Trabajos realizados fuera del horario de establecido, en caso de ser necesario, en horario nocturno, domingos o feriados, cuando se realicen acontecimientos especiales o reuniones importantes en el Palacio de Gobierno, como por ejemplo el 14 y 15 de mayo, el 15 de agosto, etc. (Los cuales no excederán de 7 (siete) fechas durante la vigencia del contrato). Estese conforme a lo descripto en el apartado de Servicios Extraordinarios. Debiendo contar con un refuerzo de mantenimiento en caso de ser necesario para cada servicio realizado	*Mes*	*1*	*Evento*		
						Precio Total	

5) SECCION IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA. LISTA DE PRECIOS

- **La Planilla Auxiliar N° 1 queda modificada de la siguiente manera:**

Planilla Auxiliar N° 1

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	COSTO MENSUAL (GS)
MANO DE OBRA 1. Salario 2. Pago por trabajo nocturno* 3. Pago por Horario Mixto: ** 4. Pagos por Días domingos y feriados*** 5. Cargas Sociales 6. Pagos por Horas Extras 7. Provisión del Uniforme 8. Provisión de Equipos de Protección individual (EPI) 9. Transporte del Personal 10. Bonificación Familiar 11. Otros (especificar) MATERIALES EQUIPOS		8 (ocho)	
(a) SUBTOTAL: MANO DE OBRA + MATERIALES +EQUIPOS			
(b) BGI ****----- % de (a)			
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b) Monto a trasladar a la planilla de Precios			

**Art. 234 del Código del Trabajo: El trabajo nocturno será pagado con un 30% (treinta por ciento) sobre el salario ordinario fijado para el trabajo diurno.*
***Art. 196 del Código del Trabajo: La jornada mixta de trabajo es la que abarca periodos de tiempo comprendidos en las jornadas diurna y nocturna. Su duración máxima será de siete horas y media o cuarenta y cinco horas en la semana. Se pagará conforme a su duración dentro del respectivo período diurno y nocturno*
**** Art. 234 del Código del Trabajo: Las horas trabajadas en días feriados serán pagadas con recargo del 100% (cien por ciento) sobre el salario hora ordinario de día hábil.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Control Administrativo

****Datos de la Planilla Auxiliar N° 2

Así mismo, recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República